

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0001120

VÍCTOR ANCHUNDIÁ PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

00 15

CONSIDERANDO

QUE el 2 de marzo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "**SAN FERMIN S.A. FERMINSA**";

QUE la abogada Edith Campuzano Sánchez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; ADM-97-231 del 29 de abril de 1997; y, Oficio No. ICG.SFA.SA.RH.98027 del 2 de marzo de 1998;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "**SAN FERMIN S.A. FERMINSA**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 MAR. 1998



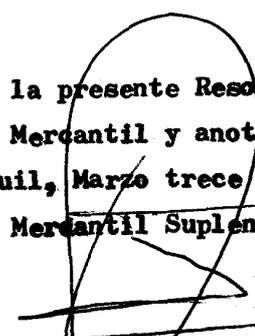
Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)


AMdeA/MLM.-

Queda inscrita la presente Resolución a foja 19.060, número 4.911 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.719 del Repertorio.— Guayaquil, Marzo trece de mil novecientos noventa i ocho.— El Registrador Mercantil Suplente.—




CARR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil